ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANONIMA "INTERNATIONAL SOLUTIONS VINAIRE S.A."

En la ciudad de Guayaquil, a los 30 días del mes de Marzo 2017 a las 09H00, en el domicilio social de la compañía, comparecen las siguientes personas, todas ellas accionistas de la compañía denominada INTERNATIONAL SOLUTIONS VINAIRE S.A.: 1) El señor Adolfo Elizalde Espinoza Bazurto, propietario de 25.000 acciones ordinarias y nominativas por el valor de un dólar cada una; y, 2) El señor Vicente Nataniel Ponce Sánchez, propietario de 25.000 acciones ordinarias y nominativas por el valor de un dólar cada una.

Y, como los accionistas concurrentes, según el artículo 238 de la Ley de Compañías representan el 100% del capital pagado de la compañía, que es CINCUENTA MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($50,000.00), distribuidos en CINCUENTA MIL ACCIONES de un dólar cada una, estos resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, en uso de la facultad que les confiere el artículo 235 de la Ley de Compañías, para tratar los puntos establecidos en la convocatoria previamente realizada, a saber:

1. **CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL GERENTE GENERAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2016.**
2. **CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2016.**
3. **CONOCER Y APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016.**
4. **ELECCIÓN DEL COMISARIO PARA EL PERIODO 2017.**

En vista de hallarse presente como va se ha expresado la totalidad del capital social representado por las personas mencionadas, y hallándose conformes en los temas a tratarse, resuelven instalarse en Junta General Universal, sin que medie el requisito de convocatoria previa.- En este estado los accionistas designan para presidir la Junta General al Sr. Adolfo Espinoza Bazurto y para que intervenga como Secretario Ad-Hoc al señor Sergio Xavier Ferretti Cordovez, quien posesionado de su cargo y a pedido del presidente de la Sesión forma la lista de asistentes, confirmando que efectivamente se encuentra presente la totalidad del Capital social suscrito y pagado de $50,000.00, dividido en 50.000 acciones ordinarias y nominativas de US$1.00 cada una, por lo que acorde a lo preceptuado en el Art.238 de la Ley de Compañías se puede instalar la Junta válidamente de manera Universal.-

PRIMER PUNTO.- CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL GERENTE GENERAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2016, el Gerente General presenta el informe de los resultados obtenidos en el año 2016, los accionistas presentes por unanimidad **RESUELVEN:** Aprobar el informe del Gerente General correspondiente al periodo 2016.

SEGUNDO PUNTO.- CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2016. La Ing. Com. ANA MIRIAM VANEGAS URGILES, Comisaria de la compañía manifiesta que una vez examinados los Libros Legales, registros contables por el año que terminó el 31 diciembre del 2016, informa a los señores accionistas que los mismos son llevados de acuerdo con los principios contables de generalmente aceptados y a las leyes ecuatorianas aplicables; luego de breves deliberaciones la Junta **RESUELVE:** Aprobar el informe del Comisario correspondiente al periodo 2016.

TERCER PUNTO.- CONOCER Y APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016. El Gerente General, manifiesta que en cumplimiento de las disposiciones estatutarias y reglamentarias aplicables, pone en consideración de los accionistas los estados financieros y anexos de la compañía el 31 diciembre del 2016; luego de las correspondientes deliberaciones, la Junta **RESUELVE:** Aprobar por unanimidad cada uno de los resultados que reflejan los estados financieros del año 2016.

CUARTO PUNTO.- ELECCIÓN DEL COMISARIO PARA EL PERIODO 2017, toma la palabra el secretario ad-hoc Sergio Xavier Ferretti Cordovez, quien manifiesta que de acuerdo con el estatuto de la compañía, es necesario nombrar al Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2017, por lo que mociona el nombre de la Ing. Com. ANA MIRIAM VANEGAS URGILES, no habiendo otra moción los accionistas presentes por unanimidad **RESUELVEN**: Nombrar Comisario de la compañía para el ejercicio económico 2017 a la Ing. Com. ANA MIRIAM VANEGAS URGILES.

Por no haber más que tratar concluye la Junta General, concediéndose un receso para la redacción y puesta en limpio del Acta, la que una vez reinstalada la Junta resulta aprobada por todos los presentes concluyendo a las 10H00, firmando para constancia el Presidente de la Junta, los accionistas presentes y el secretario Ad-Hoc que certifica.- F) Sr. Adolfo Espinoza Bazurto, Accionista y Presidente de la Junta; Sergio Xavier Ferretti Cordovez, Secretario Ad – Hoc de la Junta; y, Vicente Nataniel Ponce Sánchez, Accionista.

CERTIFICACIÓN: *Certifico que la presente es fiel copia del acta original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de la compañía INTERNATIONAL SOLUTIONS VINAIRE S.A., al cual me remito en caso de ser necesario.*

Guayaquil, 30 de Marzo del 2017

SERGIO XAVIER FERRETTI CORDOVEZ
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL, ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INTERNATIONAL SOLUTIONS VINAIRE S.A. CELEBRADA EL TREINTA DE MARZO DEL DOS MIL DIECISIETE.

1. **ESPINOZA BAZURTO ADOLFO ELIZALDE,** propietario de cuatrocientas (25.000) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, pagadas en un cien por ciento, y con derecho a igual número de votos.
2. **PONCE SÁNCHEZ VICENTE NATANIEL,** propietario de cuatrocientas (25.000) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en un cien por ciento, y con derecho a igual número de votos.

Guayaquil, 30 de Marzo del 2017

Lo certifico,

SERGIO XAVIER FERRETTI CORDOVEZ
SECRETARIO AD - HOC DE LA JUNTA